Buscan mejorar su situación salarial. Por eso, el grupo ha convocado una huelga que se ha tenido lugar tanto en la sede de Cartagena como en la de San Fernando, en Cádiz.

- La dirección de SAES ha recurrido una sentencia del juzgado de Cádiz que permitiría abonar la paga de productividad que se les debe desde 2012.

SAES es una empresa pública con sedes en Cartagena y San Fernando. Sin embargo, los sueldos de sus trabajadores son muy inferiores a los de los funcionarios o a la media de otras empresas del sector; llevan más de seis años congelados y no se les ha pagado nunca una paga de productividad que se firmó en el convenio de 2012.

Trabajadores de la huelga frente a la sede de SAES en Cartagena

A finales de 2016, los trabajadores de SAES de ambas sedes comenzaron a movilizarse para conseguir mejorar su situación salarial. Sin embargo, los trabajadores consideran que las negociaciones han llegado a un punto muerto y que la empresa no muestra buena voluntad para alcanzar un acuerdo.

Trabajadores hacen huelga en San Fernando

Según declaraciones de Sergio Marín, representante de los trabajadores de la sede de San Fernando, “la dirección de SAES se había comprometido a abonar la paga de productividad que nos deben desde el 2012 en cuanto una sentencia judicial lo permitiera. Sin embargo, en el juzgado de Cádiz ha habido una sentencia favorable al pago de la misma y, en lugar de pagar, la dirección la ha recurrido”.

Esto ha llevado a los trabajadores a convocar una huelga indefinida, que de momento se ha materializado esta mañana en una primera concentración de una hora en las instalaciones de Navantia de Cartagena y San Fernando. Pancarta y megáfono en mano, los trabajadores han

informado de su actual situación salarial al resto de trabajadores de Navantia y a la prensa, con el objetivo de dar visibilidad a su situación.

Esther Corbalán, presidenta del comité de la sede de Cartagena, ha afirmado que, si la dirección de la empresa no reacciona, a partir de la semana que viene se realizarán nuevos paros durante la jornada laboral.